



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECUABARNICES S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 574875.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GUILLERMO BOLAÑOS
ESCANDÓN - GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)-----
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMA REPÚBLICA DE
PANAMÁ.
DOMICILIO: CALLE ELVIRA MENDEZ, No. 10, ÚLTIMO PISO-----

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA .
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0900087362
DOMICILIO: URBANIZACIÓN VILLA NUEVA VILLA 75, KM. 02 VIA A
SAMBORONDÓN.

4.- DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

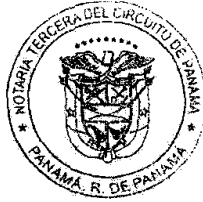
No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED		BAHAMIAN	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
2	KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP		LONDINENSE	LONDRES
3	CIA. KASTEL S.A.		PANAMEÑA	PANAMA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

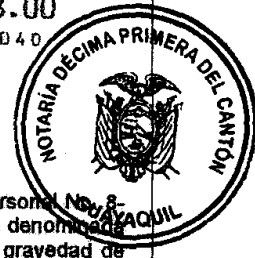
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 - 01 - 17
AÑO MES DIAEL

PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



100 REPUBLICA de PANAMA
 6791 * TIMBRE NACIONAL *
 1798
 10 12 13 P.B. 1040
 3008.00



DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de Presidenta de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

2. Que **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 8 por 376.35 acciones, a favor de Sencicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 9 por 23.65 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 10 por 100 acciones a favor de Kensington Global Ventures LLP, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 4 de diciembre de 2013

Cristina Venus Sasso de Hoos
 Cristina Venus Sasso de Hoos
 Cédula No. 8-159-982

Yo, LIC. PAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-107-1795.

CERTIFICO que dada la cédula de la identidad de la(s) persona(s) que interfiere(n) el presente documento, su(s) firma(s) adscrita(s), adscrita(s) (ART 1738 C.C.)

Panamá, _____

 LIC. PAUL IVAN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Tercero



APOSTILLE
 Convention de la Haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Lic. Paul I. Castillo
 3 quien actua en calidad de Notario P. No.
 4 y esta revestido del sello/timbre de Q. No.

CERTIFICADO
 5 EN Panamá el día 10 DIC 2013
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 32500
 9 Sello/timbre No. 10 Firma *W. J. ...*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

184
 6711
 1812
 10 12
 REPUBLICA DE PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *
 3002.00

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que las fotocopias que anteceden compuestas de dos foja (s) son exactas y están conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado, Guayaquil, 7 Enero del 2014.

DR. XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

